# INFORME TRIMESTRAL

Período: Julio - Septiembre 2016

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 1:01 PM g.escotto



# Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.7, Ensanche Piantini Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

# **CONSORCIO**



REMIX

#### Emisor: Consorcio Remix, S.A.

Número de Registro SIV como Emisor: SIVEV-044 Número de Registro Emisión BVRD: BV1412-BC0052 Número de Registro Emisión SIV: SIVEM - 086

Lope de Vega #29, Torre Novo Centro Suite 506, Santo Domingo Registro Nacional de Contribuyente 1-01-56714-7

# **CONTENIDO**

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por
anotaciones en cuenta4
2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso
de designar alguno5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e
inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenter
contra los derechos de los tenedores5
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya
especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los
valores, en caso de haberse especificado en el prospecto6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y
financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante
para la comprobación6
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones
establecidas en el prospecto de emisión
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la
periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto8
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de
emisión8
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la
Superintendencia8
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado9
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos
que aplique9
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la
distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor
9
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales
así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos
con los tenedores de valores, entre otros.
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud de acuerdo suscrito para esos fines
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el
funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.)
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil
comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor
19. Modificaciones al Contrato de Emisión
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más
de su capital suscrito y pagado11
21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y
de las estructuras que se relacionen con la emisión
•

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato d	e emisión
las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso q	ue conllev
implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.	1
23. Otros.	

#### **INFORME**

Superintendencia de Vatores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 1:01 PM g.escotto

**A**:

Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos Consorcio Remix, S.A.

Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 19-00 del Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación conforme al Decreto No. 664-12 y la Resolución R-CNV-2016-14-MV, así como en la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y la Ley No. 31-11 que modifica esta última; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Consorcio Remix, S.A. (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la construcción de carreteras, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de construcción en general. Tiene número de Registro como Emisor en SIV que es SIVEV – 044.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos Corporativos por un valor total de US\$4,000,000.00 (Cuatro Millones de dólares con 00/100) compuesto por dos (2) emisiones, cada una por un monto de US\$2,000,000 fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Remix, SA, en fecha 14 de Octubre del 2014. La Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores y Productos de fecha 16 de Diciembre del año 2014 aprueba la presente programa de Emisión.

El Programa de Emisiones tendrá vigencia a partir de la fecha de emisión determinada en los Avisos de Colocación Primaria y Prospectos Simplificados correspondientes; y la tasa de interés será fija.

El Programa de Emisiones está registrado en Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) con el No. <u>BV1412-BC0052</u> y su Número de Registro en el Mercado de Valores y Productos es <u>SIVEM – 086</u>.

2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión la tasa de Interés es fija, según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

El Emisor nos informa que no tiene planes de redención anticipada por el momento. Existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, es cual dice que el Emisor tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión <u>y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación</u>.

Según el prospecto de colocación en su Art. 2.5.1 se estableció que los recursos captados serán destinados a la inversión de capital de trabajo y amortización de deudas. No se podrán canalizar fondos para adquisiciones de activos no relacionados al giro del negocio ni para la adquisición de compañías y establecimientos comerciales.

## Revisión de uso de fondos Consorcio Remix:

Pudimos constatar que el uso de los fondos ha sido acorde a lo establecido en el prospecto de emisión al ser destinados a la inversión de Capital de Trabajo y amortizar de deudas.

# 8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macro título, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos para la colocación se compone de la siguiente manera:

#### Emisión 1 (2,000,000 valores) (Colocado 100%).

Se compone de los Certificados No. BO 0,000,001 AL BO-2,000,000 por un monto total de US\$2,000,000.00 (Dos Millones de Dólares con 00/100).

Tasa de Interés fija de 6% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento** 30 de Diciembre 2016. Fecha de Emisión 30 de Diciembre 2014.

## Emisión 2 (2,000,000 valores) (Colocado 100%).

Se compone de los Certificados No. BO 2,000,001 AL BO-4,000,000 por un monto total de US\$2,000,000.00 (Dos Millones de Dólares con 00/100).

Tasa de Interés fija de 6% anual, pagadera trimestral. **Fecha de Vencimiento 19 de Enero 2017**. Fecha de Emisión 19 de Enero 2015.

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo al Prospecto de Colocación la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación Resumen de los estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia de Valores a la fecha de envío de este reporte a la SIV:

Requerimientos / Estatus:

#### • Anualmente:

- 1. Balance General Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2015.
- 2. Estado de Resultados Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2015.
- 3. Estado de Cambio en el Patrimonio Enviado al 31 de Diciembre 2015.
- 4. Estado de Provisiones Regulares & Automáticas Auditado *Enviado al 31 de Diciembre 2015*.
- 5. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; Enviado al 31 de Diciembre 2015.
- 6. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados *Enviado al 31 de Diciembre 2015.*
- 7. Carta de Gerencia Enviada al 31 de Diciembre del 2015.

#### • Trimestralmente:

i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior – *Enviado a Sept. 2016.* 

- ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior *Enviado a Sept. 2016.*
- iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior *Enviado a Sept. 2016.*
- iv. Estado de Cambios en el Patrimonio Enviado a Sept. 2016.
- 12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total de la emisión colocada asciende a US\$4,000,000.00.

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, es cual dice que el Emisor no tendrá derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada Emisión del Programa de Emisión.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones

financieras y legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

Independientemente de esto los Tenedores de Bonos podrán negociar o vender sus bonos en el Mercado Secundario.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

Los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre del 2015 del Emisor sobre tema de litigios legales como resultado de sus operaciones normales no menciona ningún hecho relevante y según la opinión de los abogados la Resolución Final de estos asuntos no son significativos o materiales.

#### 19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

Tampoco en la actualidad se tiene planeado la sustitución de ningún equipo, maquinaria o activo importante.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Durante este trimestre no se ha realizado ningún cambio importante en la estructura administrativa de la empresa que pudiera poner en riesgo sus operaciones normales.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

#### 23. Otros.

- 1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al 31 de Diciembre del 2015 establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.
- 2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre del 2015 sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS Representante de Masa de Obligacionistas Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/11/2016 1:01 PM g.escotto